

ANEXO III

En el marco de sus actividades, el Banco podrá transferir o hacer accesibles los datos personales a los siguientes países, en función de los servicios y/o productos utilizados por el cliente:

PAÍS DE DESTINO	
Países de la Unión Europea	Francia, Luxemburgo, Italia
País "adecuado" *	Suiza
Países "inadecuados"	--

Observaciones:

(*) Los países "adecuados" desde el punto de vista del derecho monegasco de la protección de datos son los países que figuran en la lista de países, territorios y organizaciones internacionales que presentan un nivel adecuado de protección, adoptada por el Gobierno mediante Decreto Ministerial, previa consulta con la APDP para su asesoramiento previo.